

**ACTA JGL EXTRAORDINARIA
Y URGENTE
11/11/2021**

GFL/MTPA



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE
TRES CANTOS, EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

Asistentes:

Aldalde- Presidente

D. JESUS MORENO GARCIA (P.P)

Vocales

FCO. JAVIER JUAREZ DE LA MORENA (P.P)
DÑA. ELISA LIDIA MIGUEL AGUEDA (P.P.)
DÑA. SONIA LOLO AIRA (P.P.)

Secretario General

D. GERARDO FERNANDEZ LLORENTE

En la Sala de Comisiones, el día 11 de Noviembre de 2021, siendo las 09 horas, quince minutos se reúnen los señores citados al margen , Preside el Sr. Alcalde-Presidente y actúa como Secretario D. Gerardo Fernandez Llorente.

Tras comprobar la existencia del quórum suficiente, para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local. El Sr. Presidente de la Junta, da inicio a la misma, que se celebra con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

SECRETARIA:

Nº 564/2021.- RATIFICACION DE LA URGENCIA

Se ratifica por unanimidad la urgencia de la convocatoria y el contenido de la misma por los miembros presentes que integran la Junta de Gobierno Local.

SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDIA

Nº 565/2021.- EDUCACION.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN RELATIVO A LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA A FAVOR DE LOS CENTROS ESCOLARES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS, PARA EL CURSO ESCOLAR : 2020- 2021 .

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Concesión de Estas Ayudas, así como el GASTO Y PAGO y su

**ACTA JGL EXTRAORDINARIA
Y URGENTE
11/11/2021**

GFL/MTPA



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

publicación a los centros escolares

SEGUNDO: La exclusión de la solicitud de ayuda para la innovación tecnológica realizada por la empresa P. E. S. N. S.L.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal, Tesorería Municipal, a la Concejalía de Educación, al Departamento de Contratación y Subvenciones

TERCERA TENENCIA DE ALCALDIA

Nº 566/2021.- FAMILIA E IGUALDAD.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE FAMILIA E IGUALDAD, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL CONCURSO DE CARTELES SOLIDARIOS, EN VIRTUD DE LA D.A. 10ª DE LA 38/2003, LGS.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobación tan ampliamente como proceda de la **Concesión de los Premios** del XVI Concurso de Carteles Solidarios en las diferentes categorías previstas, con sus respectivos importes económicos y conceptos a las siguientes personas:

Á. d. I. C. N

I. R. L

A. F. D

Dª. L. Á. M

SEGUNDO.- Ordenar el reconocimiento de obligación y el pago de cada uno de los premios concedidos.

CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente declara finalizado el Acto, siendo las nueve horas, veinte minutos. En prueba de lo cual levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde - Presidente en unión de mí, el Secretario General ; doy fe.